



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

3976 ACUMULACIÓN PLAZA AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL

EDICTO

El Ayuntamiento de Mutxamel convocó pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 221 de 18 de noviembre de 2024, cuyas bases contienen la siguiente previsión:

“El número de plazas convocadas podrá aumentarse con las vacantes que se produzcan antes de la realización del último ejercicio de la fase de oposición (es decir, prueba de valenciano prevista en el artículo 6 letra f) del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell), siempre que se incluyan en la Oferta de Empleo Público de acuerdo con la normativa aplicable y le corresponda a este turno.

Asimismo, en caso de acumulación deberá cumplirse lo previsto en la disposición transitoria séptima de la Ley 17/2017 de Coordinación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana que recoge que: “Con el fin de conseguir una composición equilibrada en las plantillas de policía local de la Comunitat Valenciana entre hombres y mujeres, se establecerán las acciones positivas previstas en la normativa de igualdad de género a través de los propios planes de igualdad. Para ello, como regla general, hasta que los ayuntamientos no elaboren estos planes de igualdad, en los municipios en los que el número de mujeres no alcance el 40 % de la plantilla de policía local, y hasta que se alcance el citado porcentaje, en las convocatorias para la escala básica se establece una reserva del 30 % de las plazas para mujeres, aplicable únicamente a las plazas a las que se acceda por turno libre, y siempre que se convoquen más de 3 plazas en dicho turno”. Por lo que, en caso de acumulación, el 30% de las plazas que se acumulen, si son más de tres, se reservará el 30% de las plazas para mujeres, siguiendo lo establecido en la norma aplicable a efectos de las personas aspirantes a las que les corresponda el nombramiento.”



Resultando que, la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 30 de enero de 2025, aprobó la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para 2025 y en la misma se incluyen, entre otras, dos plazas de Agente de la Policía Local, una por el turno libre y otra por turno de movilidad, y que el mismo órgano en su sesión de fecha 15 de mayo de 2025 acuerda acumular una plaza de Agente de la Policía Local al proceso selectivo en trámite, se informa a las personas interesadas que de dicha acumulación resulta un total de dos plazas para cubrir por turno libre.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Mutxamel, a 29 de mayo de 2025.

LA CONCEJALA DE RRHH. Lara Llorca Conca

(Documento firmado digitalmente)